

Referencia

La referencia es definida como la relación biunívoca que se establece entre ciertas unidades o expresiones lingüísticas y una entidad del mundo o del universo creado en el **discurso**. El **referente**, o entidad designada por la referencia, puede ser tanto real (*[toro]*) como imaginario (*[centauro]*), un objeto material (*[libro]*) o abstracto (*[justicia]*), una entidad de la realidad extralingüística (*[el cielo]*) o de la realidad lingüística o textual (en el enunciado *[te dejo mi ordenador; cuídalo, es mi herramienta de trabajo]*), la palabra *[ordenador]* es referente de *[lo]* y *[herramienta de trabajo]*). En el ejemplo se aprecia cómo la referencia puede establecerse mediante procedimientos léxicos (*[herramienta de trabajo]*) o gramaticales (*[lo]*).

El concepto de referencia se enmarca en el estudio de las **funciones del lenguaje**, pues remite a uno de los fines con los que el lenguaje es empleado en la comunicación humana: designar o representar la realidad. Es lo que se conoce como **función referencial** o **representativa de la lengua**. Desde esta perspectiva, la referencia designa la propiedad del signo lingüístico de remitir a una realidad, ya existente o bien construida lingüísticamente.

Filósofos, lingüistas y lógicos han puesto de manifiesto la necesidad de distinguir entre el **valor referencial** de un signo y su significado (o sentido). Para F. Saussure, el signo lingüístico une un **concepto** (o **significado**) y una **imagen acústica** (o **significante**). En semántica, C. K. Ogden e I. A. Richards (1923) amplían este esquema bipolar de Saussure al introducir los llamados **triángulos semióticos**, que representan la relación entre las tres propiedades que definen el signo: 1) la **forma** o **significante** (la imagen acústica), 2) su **significado** (el concepto, el objeto mental) y 3) la **casa** o **referente** (entidad o acontecimiento de la realidad) al que alude el signo.

La referencia constituye además uno de los conceptos fundamentales de la lingüística del texto, en que es descrita como uno de los mecanismos que garantizan la **cohesión** textual, junto con la progresión temática y la conexión. La teoría de la enunciación distingue distintos tipos de referencia según aludan a elementos del enunciado (intratextuales) o a elementos del acto de la enunciación (extratextuales):

1. la **referencia exofónica** remite a la relación de un elemento del texto con entidades de su entorno inmediato (tiempo, lugar, participantes) compartido por los interlocutores, esto es, el **contexto discursivo**. Algunos autores, como É. Benveniste (1966 y 1974), denominan a este tipo **referencia deíctica** o **defixis**;
2. la **referencia endofónica** establece la relación de un elemento del texto con otro mencionado en el propio texto, es decir, en el contexto lingüístico o **cotexto**. Por oposición a la **referencia deíctica**, Benveniste habla en este caso de **referencia anafónica**. Dentro de este tipo de referencia se distingue entre la remisión a elementos anteriores en el texto o **referencia anafónica**, y la referencia a elementos posteriores o **referencia catafónica**. Se denomina **diáfora** al fenómeno que subsume la remisión anafónica y catafónica; de todos modos, el uso ha hecho que se utilice generalmente **anáfora** como etiqueta única que incluye también la **catáfora**.

Cada uno de estos tipos se realiza lingüísticamente con **expresiones referenciales** particulares, ya sean léxicas o gramaticales: los deícticos (*[allí, eso, ahora, etc.]*), por ejemplo, constituyen formas gramaticales características de la referencia exofónica; el artículo determinado puede funcionar con valor anafónico (como en la frase *[Acabo de asistir a un seminario. Toda la sesión ha sido muy interesante]*)

Al hecho de que dos o más palabras en un discurso remitan a un mismo referente se le denomina **correferencia**; por ejemplo, en *[He leído otra novela de Carlos Fuentes. La prosa del escritor mexicano es muy intensa]*, el nombre propio *[Carlos Fuentes]* y el común *[escritor mexicano]* al remitir al mismo referente son **correferenciales**. En sentido estricto, los elementos correferenciales no dependen uno del otro para su interpretación, a diferencia de lo que ocurre con los elementos de una **cadena referencial**, en que algunas de las unidades dependen de su antecedente para que adquieran sentido: en *[Quería hablar con María, pero no la he visto]*, el pronombre *[la]* se interpreta por su referencia a *[María]*, y esta dependencia justifica la cadena.

En la didáctica de lenguas, la referencia es un concepto muy operativo para un aprendizaje centrado en el dominio de la comprensión y producción de textos orales y escritos. Reconocer los referentes principales de un texto facilita los procesos de interpretación del discurso (identificación del tema principal y punto de vista del autor). Del mismo modo, en la producción discursiva, algunos de los usos lingüísticos que presentan más dificultades en niveles superiores de aprendizaje del **ELE** tienen que ver precisamente con la función endofónica o exofónica de determinadas formas gramaticales: los pronombres demostrativos *este, ese, aquel* o los adverbios locativos *aquí, ahí, allí*, pueden remitir tanto a entidades intratextuales como extratextuales, de ahí su complejidad. Es pertinente, por lo tanto, atender a sus posibilidades de uso como expresiones referenciales y contrastarlas con las formas propias de la lengua materna del aprendiente.

Otros términos relacionados

[Análisis del discurso](#); [Coherencia](#); [Competencia comunicativa](#); [Enunciación](#); [Lengua en uso](#); [Lingüística del texto](#); [Textualidad](#).

Bibliografía básica

Calsamiglia y Tusón (1999). *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*. Barcelona: Ariel.

Lozano, J., Peña-Marín, C. y Abril, G. (1989). *Análisis del discurso. Hacia una semiótica de la interacción textual*. Madrid: Cátedra.

Mederos Martín, H. (1988). *Procedimientos de cohesión en el español actual*. Tenerife: Cabildo Insular.

Bibliografía especializada

Benveniste, É. (1966 y 1974). *Problemas de lingüística general I y II*. México: Siglo XXI, 1971 y 1977.

Charaudeau, P. y Maingueneau, D. (2002). *Dictionnaire d'analyse du discours*. París: Éd. du Seuil.

Halliday, M. A. K. y Hasan, R. (1976). *Cohesion in English*. Londres: Longman.